



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

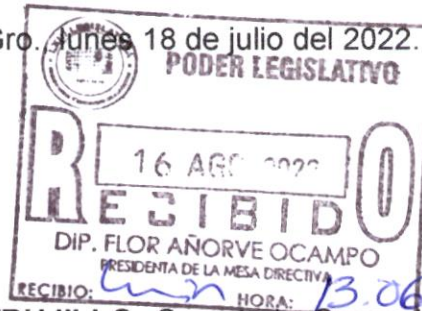
Marquelia

RENACE UN GRAN MUNICIPIO

Área: Secretaría General
Oficio No. AMM/SG/0216/2022
Asunto: Envió copia certificada de acta de sesión extraordinaria de cabildo.

Marquelia, Gro. ~~Jun~~ 18 de julio del 2022.

DIP. FLOR AÑORVE OCAMPO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.



El suscrito MTRO. **JUAN FERMÍN ZUÑIGA TRUJILLO**; Secretario General de este H. Ayuntamiento del Municipio de Marquelia Gro, que actúa de forma legal, y con fundamento en el Artículo 115 Constitucional fracción II, en relación con el Artículo 98 Fracción VII y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

En atención al oficio No. LXIII/1°./PMD/SSP/DPL/1179/2022, con fecha martes 24 de mayo del presente en la que se remite a este H. Ayuntamiento, el Decreto 182 por el que se reforma el artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de **Derechos y Cultura Indígena y Afromexicana**, en la que solicita ser analizada, discutida y en su caso aprobada en Sesión de Cabildo.

Por lo anterior le envié copia certificada del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo en la que se aprueba por los integrantes del H. Cabildo dicho decreto.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL
MARQUELIA, GRO